

Kentucky Injury Prevention and Research Center
Bona fide agent for Kentucky Department for Public Health
333 Waller Avenue, Suite 242 • Lexington, KY 40504 • 859-257-5839

LO DESTACADO DEL INCIDENTE

**FECHA:**

24 Mayo, 2022

**HORA:**

3:03 p.m.

**VICTIMA:**

Obrero de demolición hispano de 44 años
INDUSTRIA/CÓDIGO NAICS:



Contratista de preparación de obras/238910

EMPLEADOR:

Contratista de preparación de obras

**SEGURIDAD Y CAPACITACIÓN:**

Existían algunos elementos

**ESCENA:**

Demolición de inmuebles

**UBICACIÓN:**

Kentucky

TIPO DE ACONTECIMIENTO:

Caída



REPORTE#: 22KY046

FECHA DE REPORTE: 05/04/2023

Obrero de demolición muere al caer por un tragaluz

RESUMEN

En mayo 24 del 2022, un obrero de demolición hispano de 44 años sufrió una caída fatal mientras trabajaba en el techo de un edificio que estaba siendo demolido. El empleado caminaba hacia atrás cuando pisó un tragaluz en el techo y cayó a través de él, cayendo aproximadamente 19 pies a un piso de concreto debajo.... [LEER REPORTE COMPLETO](#)> (p.3)

FACTORES CONTRIBUYENTES

Factores clave identificados en esta investigación son:

- Trabajo en altura.
 - Exposición a caídas a través de tragaluzes.
 - Centros de trabajo multiempresariales.
 - Desconocimiento de riesgos laborales y métodos de control.
 - Falta de capacitación y comunicación en materia de seguridad
- ... [VER MAS](#)> (p.6)

RECOMENDACIONES

Los investigadores de Kentucky concluyeron que, para ayudar a prevenir sucesos similares, los empleadores deberían:

- Evaluar adecuadamente el trabajo asignado para conocer los peligros identificados (p. ej., análisis de seguridad del trabajo, análisis de peligros del trabajo, plan previo a la tarea, etc.).
- Proporcionar sistemas apropiados de protección anticaídas para los empleados que trabajan en altura, incluyendo el trabajo alrededor de tragaluzes, con una distancia de caída de 6 pies o más (p. ej., sistemas de barandillas, cubiertas, sistema personal anticaídas).
- Considerar la prevención a través del diseño para "descartar" o minimizar los peligros y riesgos.
- Capacitar a los empleados para que sepan reconocer los riesgos de caídas asociados al trabajo que realizan y los procedimientos que deben seguir para minimizar dichos riesgos.
- Impartir la capacitación en un idioma que los trabajadores puedan entender.
- Garantizar que los empleadores comprendan sus responsabilidades en materia de seguridad y salud de sus empleados que trabajan en obras multiempresariales.

... [VER MAS](#)> (p.6)



KENTUCKY

State **FACE** Program

Fatality Assessment & Control Evaluation

Kentucky Injury Prevention and Research Center
Bona fide agent for Kentucky Department for Public Health
333 Waller Avenue, Suite 242 • Lexington, KY 40504 • 859-257-5839



Programa de Evaluación y Control de Fatalidades de Kentucky (FACE)

Este informe del caso se elaboró para atraer la atención de empleadores y empleados sobre un grave peligro para la seguridad y se basa únicamente en datos preliminares. Esta publicación no representa determinaciones finales con respecto a la naturaleza del incidente, la causa de la lesión ni culpa al empleador, empleado o cualquier parte involucrada.

Este informe de caso fue desarrollado por el Programa de Evaluación de Fatalidades y Control (FACE) de Kentucky. Kentucky 'FACE' es un programa de vigilancia de accidentes mortales en el trabajo financiado por NIOSH con el objetivo de prevenir lesiones laborales mortales mediante el estudio del trabajador, ambiente de trabajo y el papel de la gestión, la ingeniería y los cambios de comportamiento en la prevención de futuras lesiones. El programa FACE está ubicado en el Centro de Investigación y Prevención de Lesiones de Kentucky (KIPRC). El KIPRC es un agente *bona fide* del Departamento de Salud Pública de Kentucky

[Email](#) | [Twitter](#) | [Facebook](#) | [Website](#)

Kentucky Injury Prevention and Research Center
Bona fide agent for Kentucky Department for Public Health
333 Waller Avenue, Suite 242 • Lexington, KY 40504 • 859-257-5839

INTRODUCCION

A las 3:03 p.m. del 24 de mayo del 2022, un obrero de demolición de 44 años de edad murió al caer a través de un tragaluz del techo de un edificio que estaba siendo demolido. El empleado estaba trabajando en el techo, retirando componentes de la cubierta, cuando caminó hacia atrás y pisó un tragaluz. El tragaluz cedió ante su peso, y el empleado falleció tras caer unos 19 pies al suelo de concreto que había debajo.

EMPLEADOR

El empleador era un contratista de preparación de obras (descrito en lo sucesivo como empleador de demolición) que lleva en el negocio aproximadamente 25 años. El empleador de demolición tenía 16 empleados, cuatro de los cuales (incluido el fallecido) estaban trabajando en el lugar en el momento del incidente. El empleador de demolición había sido contratado para demoler la estructura implicada en el incidente.

Según la División de Cumplimiento del Departamento de Normas Laborales de Kentucky (KyOSHA), el empleador de la demolición declaró que el trabajador fallecido era empleado de un subcontratista y por lo tanto las responsabilidades de seguridad y salud del trabajador recaían en el subcontratista. Sin embargo, KyOSHA determinó que el trabajador fallecido era empleado del empleador de demolición.

PROGRAMAS DE SEGURIDAD ESCRITOS Y CAPACITACIÓN

El empleador de la demolición tenía algunos elementos de un programa de seguridad y salud. Según la información facilitada por KyOSHA, el empleador 1) mantenía registros de lesiones y enfermedades (por ej., registros OSHA 300) y 2) impartía capacitación en protección contra caídas a algunos de sus empleados. Sin embargo, ninguno de los cuatro empleados, incluido el fallecido, había recibido capacitación en protección contra caídas por parte del empleador de la demolición.

INFORMACION DEL TRABAJADOR

El obrero de la construcción era un varón de 44 años de origen hispano que llevaba cinco días trabajando para el empresario de demoliciones. Pesaba aproximadamente 126 libras. En el momento del incidente no utilizaba equipo personal de prevención de caídas.

EQUIPO

En el lugar de los hechos se encontraron dos elevadores de personal estilo tijera utilizados por los empleados para acceder al techo. Para la descarga de materiales se utilizaron un elevador especial, una excavadora y una minicargadora. En la foto 1 se muestra uno de los elevadores de tijera utilizados por el empleado fallecido para acceder al tejado, o uno similar.

Kentucky Injury Prevention and Research Center
Bona fide agent for Kentucky Department for Public Health
333 Waller Avenue, Suite 242 • Lexington, KY 40504 • 859-257-5839



FOTO 1. Ascensor de tijera (Propiedad del programa FACE)

ESCENA DEL INCIDENTE

Se trata de una estructura antigua que albergaba un concesionario de automóviles y un taller de mantenimiento anexo. En la parte delantera había una sala de exposición y en la trasera un taller. El garaje tenía una altura aproximada de 19 pies desde el nivel del suelo y estaba siendo demolido el día del incidente fatal. Detrás de la estructura antigua se había construido un edificio más nuevo, y la estructura antigua estaba siendo demolida. La estructura antigua estaba revestida por una plataforma de concreto y rodeada por un lote de asfalto. El techo era de lámina ondulada con una pendiente baja (definida en [29 CFR 1926.500\[b\]](#) como un techo con una pendiente inferior o igual a 4 en 12 (vertical a horizontal). La foto 2 muestra una foto de Google Earth [[2023](#)] del edificio tal y como se veía el 6 de marzo de 2021, con una vista aérea del techo con los tragaluz colocados. El tragaluz implicado en el incidente mortal se indica con un círculo rojo.



Foto 2. Vista del edificio en Google Earth el 6 de Marzo del 2021.

Kentucky Injury Prevention and Research Center
Bona fide agent for Kentucky Department for Public Health
333 Waller Avenue, Suite 242 • Lexington, KY 40504 • 859-257-5839

CLIMA

El clima en el momento del incidente era de aproximadamente 68 grados Fahrenheit, con una velocidad del viento del noreste de 4 millas por hora (mph), ráfagas de viento de 9 mph y sin precipitación [[Weather Underground, 2023](#)]. No se considera que estas condiciones hayan contribuido de forma significativa al incidente.

INVESTIGACION

El día del incidente mortal, cuatro empleados comenzaron a trabajar aproximadamente a las 9:00 a.m. Estos empleados tenían la tarea de retirar secciones del techo del taller. En el momento del siniestro, ya se había retirado una parte del techo, como se muestra en la Foto 3. La evolución de los trabajos de demolición se muestra en la Foto 4.



Foto 3. Edificio en proceso de demolición el día del incidente mortal (Cortesía de KyOSHA)



Foto 4. Estructura del edificio en el momento de la visita de FACE (Propiedad del programa FACE)

Los empleados que trabajaban en el techo estaban expuestos a caídas desde bordes sin protección alrededor de la periferia del techo, así como desde la periferia de la zona interior donde se había retirado el techado. Los empleados no disponían de equipo personal de detención de caídas para el trabajo. En el momento del incidente, había ocho tragaluzes en el techo restante, incluido el tragaluz a través del cual cayó el empleado fallecido. Se desconocía el material de construcción del tragaluz, pero se cree que era plástico policarbonato.

El supervisor observó que los cuatro empleados estaban trabajando sin ningún tipo de protección contra caídas (por ejemplo, sistemas de barandillas, cubiertas, sistemas personales anticaídas) antes del incidente. Un testigo informó de que el empleado fallecido caminaba hacia atrás por el techo cuando pisó un tragaluz y cayó a través de él. Tras una llamada al 911, llegaron los bomberos locales e iniciaron la reanimación cardiopulmonar, llegando poco después los servicios médicos de urgencia. El empleado murió a consecuencia de sus heridas a pocos metros del lugar donde cayó. El tragaluz por el que cayó el empleado se indica con un círculo rojo, como se muestra en la Foto 5.

Kentucky Injury Prevention and Research Center
Bona fide agent for Kentucky Department for Public Health
333 Waller Avenue, Suite 242 • Lexington, KY 40504 • 859-257-5839

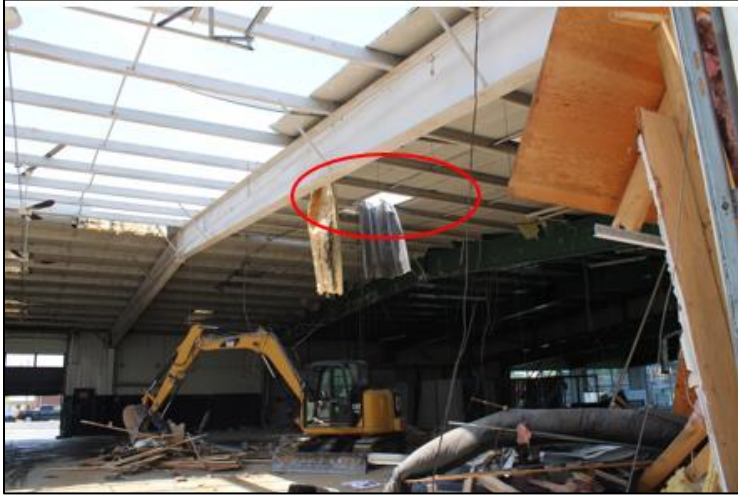


Foto 5. Tragaluz (Cortesía de KyOSHA)

LA CAUSA DE MUERTE

El empleado falleció a causa de heridas contusas en la cabeza, el torso y las extremidades producidas por la caída.

FACTORES CONTRIBUYENTES

Las lesiones y muertes en el trabajo son a menudo el resultado de uno o más factores contribuyentes o eventos clave en una secuencia más amplia de eventos que en última instancia resultan en la lesión o la muerte. Kentucky FACE ha identificado los siguientes peligros como factores clave que contribuyeron a este incidente:

- Trabajo en altura
- Exposición a caídas a través de tragaluces
- Lugares de trabajo multi empleo
- Falta de conocimiento de los peligros en el lugar de trabajo y de los métodos de control
- Falta de capacitación y comunicación en materia de seguridad.

RECOMENDACIONES/DISCUSIÓN

Recomendación n° 1: Los empleadores deben proteger a los empleados que trabajen cerca de tragaluces.

Discusión: La Oficina de Estadísticas Laborales informó que en 2021, 62 muertes en la industria de la construcción fueron el resultado de una caída a través de una superficie o abertura existente [2023]. Los empleadores deben, como mínimo, cumplir la norma [29 CFR 1926.501\(b\)\(4\)\(i\)](#) de la OSHA, que exige que los empleados que se encuentren en superficies de trabajo o a pie estén protegidos contra caídas a través de tragaluces que se encuentren a más de seis pies por encima de un nivel inferior mediante sistemas personales anti caídas, cubiertas o sistemas de barandillas erigidos a su alrededor. El NIOSH advierte en su publicación, [Alerta NIOSH: Prevención de muertes y lesiones de trabajadores por caídas a través de tragaluces y aberturas en techos](#), que las barandillas o mallas que protegen todos los tragaluces deben instalarse antes de comenzar el trabajo de techado y permanecer en su lugar hasta que se haya completado todo el trabajo.

Kentucky Injury Prevention and Research Center
Bona fide agent for Kentucky Department for Public Health
333 Waller Avenue, Suite 242 • Lexington, KY 40504 • 859-257-5839

OSHA exige en [29 CFR 1926.502\(i\)\(2\)](#) que las cubiertas de los tragaluzes deben ser:

- Capaz de soportar, sin fallas, al menos el doble del peso de los empleados, equipos y materiales que puedan imponerse sobre la cubierta en un momento dado.
- Asegurados cuando se instalen para evitar su desplazamiento accidental por el viento, el equipo o los empleados, y
- Codificado por colores o marcado con la palabra "AGUJERO" o "TAPA" para advertir del peligro.

A continuación, en las fotos 6 y 7, respectivamente, se muestran ejemplos de sistemas de protección para barandillas y cubiertas de tragaluz.



Foto 6. [Barandillas de seguridad de protección contra caídas para trampillas y tragaluzes](#), Colorado Safety Supply Company (2023)

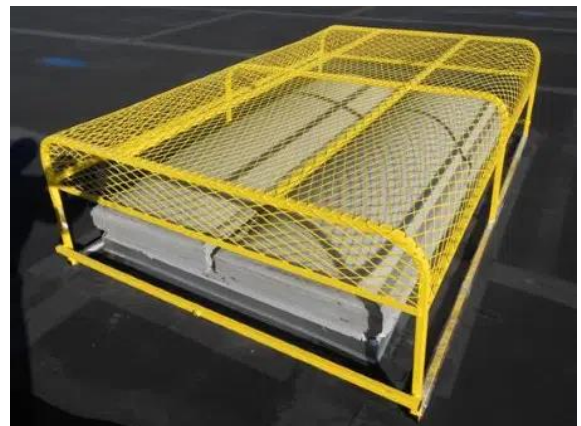


Foto 7. Pantalla Skyguard para tragaluz, [Protección contra caídas de altura \(2023\)](#)

Recomendación nº 2: Los empleadores deben proporcionar protecciones a los empleados que trabajan en altura.

Discusión: El trabajo en altura conlleva un riesgo grave y potencialmente mortal. La exposición a las caídas es especialmente notable debido a la probabilidad de encontrarse con costados y bordes desprotegidos, así como con tragaluzes y otras aberturas en techos.

La norma de OSHA sobre protección contra caídas [29 CFR 1926.501](#), Obligación de tener protección contra caídas, ofrece las siguientes opciones para proteger a los empleados que trabajan en altura:

- Barandillas y cubiertas (véase la Recomendación nº 1, más arriba)
- Sistemas de red de seguridad.
- Sistemas anticaídas personales

Kentucky Injury Prevention and Research Center
Bona fide agent for Kentucky Department for Public Health
333 Waller Avenue, Suite 242 • Lexington, KY 40504 • 859-257-5839

El documento de [OSHA Protección contra caídas en la construcción \[2015\]](#) proporciona una guía detallada sobre las diversas formas de protección contra caídas y su uso adecuado. Las fotos 8 y 9 ofrecen ejemplos de sistemas de redes de seguridad y sistemas personales anticaídas, respectivamente.



Foto 8. Sistema de red de seguridad. [\[OSHA, 2015\]](#)



Foto 9. Sistema personal anticaídas [\[OSHA, n.d.\]](#)

Kentucky Injury Prevention and Research Center
Bona fide agent for Kentucky Department for Public Health
333 Waller Avenue, Suite 242 • Lexington, KY 40504 • 859-257-5839

NIOSH [2023] establece que el control de exposición de los empleados a los peligros del lugar de trabajo es vital para proteger a los trabajadores y que el uso de una jerarquía de controles es lo mejor para controlar las exposiciones, como se muestra en la imagen 1. El uso de barandillas, cubiertas y sistemas de redes de seguridad son formas de controles de ingeniería y, por tanto, más preferibles que el uso de sistemas personales anticaídas, que son equipos de protección individual. Sin embargo, los sistemas personales anticaídas pueden ser apropiados en muchos casos, como cuando se están instalando controles de ingeniería o cuando su uso no es posible.



Imagen 1. Jerarquía de control [NIOSH, 2023]

Recomendación nº 3: Los empleadores deberían considerar la prevención a través del diseño (PtD) para "diseñar hacia fuera" o minimizar los peligros y los riesgos.

Discusión: La mayoría de los tragaluces de EE. UU. no están diseñados para resistir el peso de una persona que se inclina o cae. Para evitar caídas a través de los tragaluces se pueden utilizar pasamanos, rejillas, mallas internas y externas, o productos específicamente diseñados que cumplan las normas de protección contra caídas. Por otra parte, algunos tragaluces están diseñados para resistir impactos humanos o cargas concéntrica. Por ejemplo, en el Reino Unido se utilizan ampliamente productos de techado que no son frágiles para evitar las caídas a través de tragaluces [ACR - Advisory Committee for Roof Safety, 2000].

Al considerar los métodos de control de riesgos de caídas, los empleadores deben tener en cuenta el enfoque de Prevención a través del Diseño (PtD) para prevenir y minimizar los riesgos potenciales. Este enfoque es considerado por el Instituto Nacional de Seguridad y Salud Ocupacional (NIOSH, 2013), como una de las mejores maneras de prevenir y controlar las lesiones, enfermedades y muertes ocupacionales.

Kentucky Injury Prevention and Research Center
Bona fide agent for Kentucky Department for Public Health
333 Waller Avenue, Suite 242 • Lexington, KY 40504 • 859-257-5839

La misión de la iniciativa nacional de Prevención a través del Diseño es prevenir o reducir las lesiones, enfermedades y muertes laborales mediante la incorporación de consideraciones de prevención en todos los diseños que afectan a los trabajadores. La misión puede lograrse mediante:

- Eliminar los peligros y controlar los riesgos para los trabajadores hasta un nivel aceptable "en el punto de origen" o lo antes posible durante el ciclo de vida de los objetos o lugares de trabajo.
- Incluyendo el diseño, rediseño y adaptación de instalaciones de trabajo tanto nuevas como existentes, estructuras, herramientas, instalaciones, equipos, maquinaria, productos, sustancias, procesos de trabajo y organización de trabajo.
- Mejorar el entorno de trabajo mediante la inclusión de métodos de prevención en todos los diseños que afectan a los trabajadores y a otras personas en las instalaciones.

La prevención a través del diseño abarca todos los esfuerzos realizados para anticipar y "eliminar" los riesgos para los trabajadores. Dichos esfuerzos pueden incluir cambios en el diseño de la construcción, los métodos y operaciones de trabajo, la maquinaria y la organización del trabajo, así como el uso de nuevas tecnologías.

El PtD se centra en los trabajadores que ejecutan los diseños o deben trabajar con los productos del diseño. La iniciativa se ha desarrollado para apoyar el diseño de los peligros, el tipo de prevención más fiable y eficaz. Utilizando la Prevención a través del Diseño, los empresarios pueden eliminar los riesgos de caída asociados a los tragaluces excluyéndolos de los diseños de los edificios. Las instalaciones con tragaluces existentes pueden eliminarlos gradualmente y retirarlos en lugar de repararlos, eliminando así el peligro y el riesgo futuro.

Recomendación nº 4: Los empresarios deben capacitar a los empleados sobre cómo reconocer los peligros de las caídas y los procedimientos que deben seguirse para minimizar este peligro, teniendo en cuenta el idioma nativo de los trabajadores.

Discusión: Los empleadores deben, como mínimo, cumplir la norma [29 CFR 1926.503\(a\)\(1\)](#) de OSHA, que exige que los empleadores proporcionen un programa de capacitación para cada empleado que pueda estar expuesto a riesgos de caídas.

La OSHA ofrece orientación general para impartir una formación eficaz a los empleados en publicaciones como Resource for Development and Delivery of Training to Workers [2021]. Esta publicación contiene instrucciones útiles para los empleadores sobre temas como:

- Características de los mejores programas de formación
- Buenas prácticas para la capacitación de adultos
- Principios de educación de adultos
- Elementos de diseño, ejecución y evaluación del programa.

Además, la página web de OSHA, [Fall Prevention Campaign - Training Resources](#), proporciona acceso a recursos de formación sobre riesgos de caídas y controles específicos para el sector de la construcción. Los recursos incluyen:

Kentucky Injury Prevention and Research Center
Bona fide agent for Kentucky Department for Public Health
333 Waller Avenue, Suite 242 • Lexington, KY 40504 • 859-257-5839

- Programa Alianza OSHA - Charlas y productos de capacitación.
- Vídeos de prevención
- CPWR: Detener las caídas de la construcción
- Buenas prácticas para la capacitación de adultos
- Principios de educación de adultos
- Elementos de diseño, ejecución y evaluación del programa.

Las investigaciones indican que los trabajadores hispanos mueren por caídas en la construcción en una proporción sustancialmente mayor que los trabajadores no hispanos [Center for Construction Research and Training, 2023]. Por consiguiente, la formación debe impartirse a los empleados en su lengua materna y tener en cuenta la perspectiva cultural.

Recomendación nº 5: Los empleadores deben asegurarse de que entienden sus responsabilidades en materia de seguridad y salud de sus empleados que trabajan en obras multiempresariales.

Discusión: La política de OSHA, CPL 2-0.124: Multi-Employer Citation Policy [1999], establece el modo en que los empleadores son responsables de la seguridad y la salud de los empleados en los lugares de trabajo con múltiples empleadores. Esta política establece cuatro categorías de empresas: creación, exposición, corrección y control. Cada una de estas categorías conlleva sus propias responsabilidades en materia de seguridad y salud de los trabajadores, y un empleador puede pertenecer a más de una categoría simultáneamente.

Los empleadores también deben revisar la publicación de OSHA, Prácticas recomendadas para programas de seguridad y salud en la construcción, OSHA 3886 (2016). Esta publicación incluye orientación sobre cómo los empleadores pueden establecer comunicación y coordinación efectivas con otros empleadores en lugares de trabajo con múltiples empleadores. Del mismo modo, los empleadores deben considerar la posibilidad de seguir la orientación proporcionada por la norma A10.33-2020 del Instituto Nacional Estadounidense de Normalización (American National Standards Institute) Requisitos del programa de seguridad y salud para lugares de trabajo multiempleador [2023]. Esta norma consensuada contiene disposiciones que establecen las responsabilidades de los empleadores en relación con la seguridad de los empleados y se aplican a propietarios, contratistas, subcontratistas, contratistas secundarios y proveedores que realizan trabajos en un proyecto de construcción o demolición.

AVISO LEGAL

La mención de cualquier empresa o producto no constituye apoyo por parte de Kentucky FACE o el Instituto Nacional de Seguridad y Salud Ocupacional (NIOSH). Además, las citas a sitios Web externos a Kentucky FACE y NIOSH no constituyen un respaldo de NIOSH a las organizaciones patrocinadoras o a sus programas o productos. Además, Kentucky FACE y NIOSH no son responsables por el contenido de estos sitios Web. Todas las páginas web a las que se hace referencia en este documento eran accesibles en la fecha de publicación.

Kentucky Injury Prevention and Research Center
Bona fide agent for Kentucky Department for Public Health
333 Waller Avenue, Suite 242 • Lexington, KY 40504 • 859-257-5839

REFERENCIAS

- ACR - Advisory Committee for Roof Safety. [2000]. The Red Book: Test for Non-fragility of Large Element Roofing Assemblies. 6th ed.
- ANSI [2023]. [ANSI/ASSP A10.33-2020 Safety and Health Program Requirements for Multi-Employer Worksites](#). American National Standards Institute.
- BLS [2023]. [Occupational Injuries and Illnesses and Fatal Injuries Profiles](#). Query conducted March 9, 2023, as follows: Table type: Fatal Injuries Numbers, Year: 2021, Area: All U.S. Beginning year: 2021, Characteristic type: Industry, Order: Name or description, Sub characteristic: Construction GP1CON, Ownership type: all ownerships. U.S. Bureau of Labor Statistics.
- Center for Construction Research and Training [2023]. [Occupational health inequity: Hispanic workers more likely to die from falls](#).
- Colorado Safety Supply Company [2023]. [Blue Water-Roof Hatch & Skylight Fall Protection Safety Rails](#).
- Edge Fall Protection [2023]. [Skyguard Skylight Screen](#).
- Google Earth [2023]. [37°03'31"N 84° 37'20"W](#). Imagery date: 3/6/21-newer
- NIOSH [1989]. [NIOSH ALERT: Preventing Worker Deaths and Injuries from Falls Through Skylights and Roof Openings](#). DHHS (NIOSH) Publication 90-100. National Institute for Occupational Safety and Health.
- NIOSH [2013]. [Prevention Through Design](#). National Institute for Occupational Safety and Health.
- OSHA [n.d.]. [29 CFR 1926.500\(b\) Definitions](#). Occupational Safety and Health Administration.
- OSHA [n.d.]. [29 CFR 1926.501 Duty to have fall protection](#). Occupational Safety and Health Administration.
- OSHA [n.d.]. [29 CFR 1926.501\(b\)\(4\)\(i\) Holes](#). Occupational Safety and Health Administration.
- OSHA [n.d.]. [29 CFR 1926.502 Fall protection systems criteria and practices](#). Occupational Safety and Health Administration.
- OSHA [n.d.]. [29 CFR 1926.503\(a\)\(1\) Training program](#). Occupational Safety and Health Administration.
- OSHA [n.d.]. [eTools: Construction: Falls – Personal fall arrest systems](#). Occupational Safety and Health Administration.
- OSHA [n.d.]. [Fall Prevention Campaign - Training Resources](#). Occupational Safety and Health Administration.
- OSHA [1999]. [CPL 2-0.124: Multi-Employer Citation Policy](#). Occupational Safety and Health Administration.
- OSHA [2015]. [Fall Protection in Construction, #3146](#). Occupational Safety and Health Administration.
- OSHA [2016]. [Recommended Practices for Safety and Health Programs in Construction, OSHA 3886](#). Occupational Safety and Health Administration.
- OSHA [2021]. [Resource for Development and Delivery of Training to Workers OSHA 3824](#). Occupational Safety and Health Administration.
- Weather Underground [2023]. [Weather History for KKYFERGU4](#). Atlanta, GA: The Weather Channel Interactive, Inc.

INFORMACIÓN DEL INVESTIGADOR

Investigación conducida y reporte preparado por el Dr. David Stumbo, OHST, CSP.

RECONOCIMIENTO

El Programa FACE de Kentucky desea agradecer a las empresas implicadas por su ayuda para la realización de este reporte

FONDOS DEL PROGRAMA

El Programa de Evaluación y Control de Víctimas Fatales de Kentucky (FACE) está financiado por la subvención 5U6o0H008483-16 del El Instituto Nacional para la Salud y Seguridad Ocupacional (NIOSH).